



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 5499
Representaciones de Colombia y
Venezuela
9 de agosto de 2023

REGISTRO Y ENTRADA EN VIGOR DEL PRIMER PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO COMERCIAL N° 28 ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA

RPRBV/MERCOSUR/ALADI/ND N° 017/2023
MPC- 034/2023

Montevideo, 24 de julio de 2023

La Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante MERCOSUR y ALADI y la Representación Permanente de la República de Colombia ante la ALADI presentan sus más atentos saludos a la Honorable Secretaria General de la Asociación Latinoamericana de Integración, en la oportunidad de referirse a la suscripción de la Decisión 001 - Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial No AAP.N° 28, suscrita el 16 de febrero de 2023 entre la Vicepresidenta y Ministra del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior de la Republica Bolivariana de Venezuela, Delcy Eloína Rodríguez Gómez, y el Ministro de Comercio, Industria y Turismo de la República de Colombia, Germán Umaña Mendoza.

Al respecto, ambas Representaciones tienen el agrado de remitir en anexo, a los efectos de su correspondiente registro en el ámbito del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial AAP.N° 28, un ejemplar del texto certificado de la Decisión 001-Primer Protocolo Adicional mencionado.

A la Honorable
Secretaría General de la ALADI
Montevideo.-

Nota de Secretaría:

El Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial N° 28 fue publicado como documento ALADI/AAP.C/28.1.

Se informa, además, que el referido instrumento se encuentra vigente para ambas partes desde el 9 de junio de 2023. Asimismo, se remite la información correspondiente al cumplimiento de los procedimientos legales internos para el inicio de los efectos del instrumento, por parte de ambos países, de la siguiente forma:

- Venezuela: Gaceta Oficial No 42.637, publicada el 26 de mayo de 2023
- Colombia: Expedición y publicación en el diario oficial del Decreto 0609 del 26 de abril de 2023

La Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante ALADI y MERCOSUR y la Representación Permanente de la República de Colombia ante la ALADI hacen propicia la ocasión para manifestar a la Honorable Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) el testimonio de su más alta y distinguida consideración.
